



La Guardia Civil investiga a un vecino de Teverga por maltrato animal.

- La Guardia Civil le incoa un delito relativo a la Protección de la Flora y fauna y animales domésticos.
- El ganadero tenía dos vacas muertas en las calles de un pueblo del concejo de Teverga y otras dos vacas y un ternero en fincas próximas a la población.

20 de febrero de 2018 La Comandancia de la Guardia Civil de Oviedo ha procedido a la incoación de un Delito relativo a la Protección de la Flora, la Fauna y Animales domésticos a un vecino del municipio de Teverga tras dejar morir a cinco cabezas de ganado por inanición.

El pasado día 11 de febrero, la Guardia Civil de Oviedo tuvo conocimiento a través de la llamada de un vecino al teléfono 062 de que en las calles de un pueblo del municipio de Teverga había dos vacas muertas. La Central Operativa de Servicios (COS) comisionó inmediatamente a una patrulla del Puesto de la Guardia Civil de Trubia a referido pueblo para comprobar la veracidad de los hechos comunicados.

Una vez llegados al pueblo y después de entrevistarse con algunos vecinos, estos mostraron a los agentes el lugar donde se encontraban los animales muertos. Tras realizar el reportaje fotográfico que acompañará a las diligencias instruidas, la Guardia Civil se entrevista con el propietario del ganado, que manifiesta no saber de la existencia de ningún animal de su propiedad, muerto en el núcleo rural. A la pregunta de los agentes de si tenía conocimiento de algún animal de su propiedad muerto fuera de la población, éste dice que si, que sabe que tiene una vaca muerta en una finca cercana al pueblo, pero que es imposible acceder debido a la cantidad de nieve acumulada.

Tras las gestiones realizadas por los componentes del Puesto de Trubia, éstos trasladan la información obtenida a SEPRONA (Servicio de protección de la Naturaleza) de la Comandancia de Oviedo para que se hagan cargo del caso.

El día 12 de febrero, agentes de SEPRONA se trasladan al municipio de Teverga para localizar a las vacas muertas en una finca cercana al pueblo, consiguiendo localizar a dos vacas y un ternero muertos, de los que realizan reportaje fotográfico para adjuntar a las diligencias.

Considerando los agentes que estos hechos pudieran ser constitutivos de un supuesto delito relativo a la Protección de la flora, la fauna y los animales domésticos en su artículo 337 bis, **“quienes abandonen a un animal doméstico en condiciones en que pueda peligrar su vida o su integridad...”** del vigente código penal, deciden incoar como investigado al propietario del ganado. Las diligencias instruidas serán remitidas al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de guardia de Grado-Asturias y copia a la Fiscalía superior del Principado de Asturias.